

1375

76

*Lacarte*

SEXTA REGION MILITAR



*6391*

PLAZA DE SAN SEBASTIAN

AÑO DE 1939

*Para el  
Procurador*

JUZGADO MILITAR NÚMERO 4

*1.3.38*

*N.º Auditoria 1530-40*

Procedimientos de Diligencias Previas núm. 2197-39

Instruido Contra PEDRO ABASOLO UGARTE.

Situación: *En libertad* : (*Lacarte*)

*926  
21-8-40*

El Juez Instructor  
El Oficial Segundo Honorario Jurídico  
Militar.  
DON EDUARDO LOPEZ DE SA Y BASSAVE

El Secretario  
El soldado de Ingenieros  
de Plena Mgor  
Luis Fernandez Blanco.



COMISIÓN DE GUERRA  
DE  
BILBAO

21-2ª  
2.197-39  
Sebastian.

Bilbao 22 de Mayo de 1940

Examinadas las presentes diligencias previas número  
2,197 instruidas en la Plaza de San Sebastian  
contra PEDRO ABASOLO UGARTE y no resultando  
de lo actuado la comisión de hechos de carácter de-  
lictivo.

VISTO: El artículo 398 del Código de Justicia Militar.

ACUERDO: La terminación y archivo de estas actuacio-  
nes sin declaración de responsabilidad, quedando el encartado  
en situación de libertad definitiva.

Pasen los autos al Juzgado de Ejecuciones de San Sebastian para  
su cumplimiento.

EL AUDITOR ACCIDENTAL,



*[Handwritten signature]*